



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CUCUTA  
LISTA DE TRASLADO ELECTRONICO No. 22

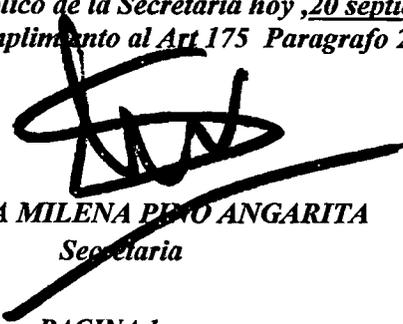
ART 175 Paragrafo 2 C.P.A.C.A

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Traslado De:
1	54001333300720180036000	REPARACION DIRECTA	MORELIA PARRA RUIZ Y OTROS	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC NACION- MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHO	TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS EN LA CONTESTACION DE LA DEMANDA - ART 175 C.P.A.C.A.

De acuerdo al Artículo 110 del C.G.P; se FIJA la presente en un lugar público de la Secretaria hoy 20 septiembre de 2021 a las ocho de la Manana (08:00 a.m), y se DESFIJA hoy 20 septiembre de 2021 a las ~~05:00~~ de la tarde (05:00 p.m); Y En cumplimiento al Art 175 Paragrafo 2 del C.P.A.C.A corre en traslado por el término de Tres (3) días.

CINCO

05:00p

  
SANDRA MILENA PINO ANGARITA  
Secretaria

PAGINA 1